



21.2.22

B/. 8.00

POSTALIA



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, **LICENCIADO FABIAN ELIAS RUIZ SANCHEZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintiuno-quinientos noventa y tres (8-421-593), Notario Público Segundo del Circuito Notarial de Panamá; compareció personalmente el señor **PATRICK PETER KELLY**, varón, de nacionalidad Neo Zelandés, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cedula E-ocho-ciento un mil ochocientos sesenta y cinco (E-8-101865), quien manifestó no necesitar interprete por conocer y entender el idioma español en mi condición de representante legal de la sociedad denominada **GENERADORA ALTO VALLE, S.A.**, registrada según información del Registro Público en el Folio cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos treinta y nueve (482239), y como **PROMOTOR** del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría uno (1), Sector: Industria de la Construcción, denominado: "**CONSTRUCCION DE TINAS PARA EL MANEJO DE SEDIMENTOS EN LA CAMARA DE CARGA DEL PROYECTO HIDROELECTRICO COCHEA**" a desarrollarse en el Corregimiento de Dolega, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí, en la finca con Folio Real No. 111, Código de Ubicación 4601, DECLARÓ bajo gravedad de Juramento, que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011.

Además hago referencia al artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio.

El suscrito Notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

Leída esta Declaración notarial Jurada al compareciente en presencia de los testigos instrumentales **FRANKLIN ROSALEZ**, con cédula número ocho-setecientos setenta y seis-seiscientos tres (8-776-603), y **JOSE ISABEL MACIAS FRANCO**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos-quinientos cincuenta (8-400-550), mayores de edad, vecinos de esta

4
1 ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontró conforme, le impartió su
2 aprobación y la firma para constancia con los testigos mencionados ante mí, el Notario que doy
3 fe. -----

4
5
6
7 **PATRICK PETER KELLY**
8
9
10

11
12
13
14
15
16
17 **FRANKLIN ROSALEZ**
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

10
11
12
13
14
15
16
17 **JOSE ISABEL MACIAS FRANCO**
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

10
11
12
13
14
15
16
17 **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**
18 Notario Público Segundo
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

